



Código: F – CON - 006
Versión: 3 / 02-03-2016

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO

Acta de terminación contrato de prestación de servicios N° 284-2022 celebrado entre el municipio de la Jagua de Ibirico y PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA S.A.S.

Contratante	Municipio de la Jagua de Ibirico
Contratista	PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA S.A.S
Objeto:	REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE TELEVISIÓN, PARA SOCIALIZAR LOS PROYECTOS E INICIATIVAS ENCAMINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
Valor contrato:	\$80.000.000,00
Adición en dinero:	\$0
Valor total del contrato:	\$80.000.000,00
Valor ejecutado:	\$80.000.000,00
Plazo Inicial:	CUATRO (4) MESES
Adición en tiempo:	N/A
Plazo total:	CUATRO (4) MESES
Fecha de inicio:	25 DE JULIO DE 2022
Fecha de terminación:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022

En el municipio de La Jagua de Ibirico a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2022, se reunieron el señor **PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA S.A.S**, en calidad de Contratista, el doctor **WILLIAM DIAZ BAZZA** Secretario de Gobierno en calidad de Supervisor; en calidad de Supervisor, facultado para la terminación del presente contrato, de acuerdo a lo contemplado en la *Resolución 622 del 2014, Artículo 1° Numeral 1.2 De la Etapa Contractual, literal c).*, y de acuerdo con las siguientes cláusulas con el propósito de dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato más adelante descrito, y de acuerdo con las siguientes cláusulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** celebró el día veinticinco (25) de julio de 2022 con la **PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA S.A.S**, el contrato de prestación de servicios N° 284 de 2022 cuyo objeto es: **“REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE TELEVISIÓN, PARA SOCIALIZAR LOS PROYECTOS E INICIATIVAS ENCAMINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.”**

Página 1 de 4



SEGUNDA: Que a la presente diligencia se hace presente **WILLIAM DIAZ BAZZA** Secretario de Gobierno quién llevó a cabo la supervisión del contrato de la referencia.

TERCERA: Que el Supervisor del contrato, procedió verificar el cumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

En el periodo comprendido entre 25 de julio de 2022 al 24 de noviembre de 2022 el contratista realizó las siguientes actividades:

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ LA PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE TELEVISIÓN, PARA SOCIALIZAR LOS PROYECTOS E INICIATIVAS ENCAMINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.
2. EL CONTRATISTA REALIZO LA PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL CON CONTENIDO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL GOBIERNO LOCAL, A TRAVÉS DE CADA SECRETARIA O COORDINACIÓN HACIA LAS COMUNIDADES.
3. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL PROGRAMA DE TELEVISIÓN (CONEXIÓN MUNICIPAL) DE TREINTA (30') MINUTOS DE DURACIÓN CON EMISIÓN EN CANAL LOCAL DE TV Y PLATAFORMAS DIGITALES SEIS (6) VECES EN EL MES.
4. EL CONTRATISTA REALIZÓ LA TRANSMISIÓN, EMISIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIO AUDIOVISUAL CANAL DE TELEVISIÓN LOCAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CORREGIMIENTOS DE LA PALMITA Y LA VICTORIA DE SAN ISIDRO (C4TV).
5. EL CONTRATISTA REALIZO LA ENTREGA DE COPIAS DE ARCHIVOS EN CDS-DVD (25 VIDEOS).

DESARROLLO DE ACCIONES	ACTIVIDAD	PRODUCTO AUDIOVISUAL	RESULTADOS Y/O EVIDENCIAS
REALIAZACIÓN, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE TELEVISIÓN, PARA SOCIALIZAR LOS PROYECTOS E INICIATIVAS ENCAMINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA	Realización, Producción y Post Producción Audiovisual de un producto audiovisual (formato magazín informativo) con contenidos sobre los procesos, proyectos y gestiones adelantadas por la administración municipal, con el fin de socializar, divulgar, promocionar y difundir las iniciativas de este gobierno en aras de mantener informada a la comunidad a cerca de los avances administrativos encaminados a mejorar las condiciones de vida de la población en general.	REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y POST-PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL CON CONTENIDO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL GOBIERNO LOCAL, A TRAVÉS DE CADA SECRETARIA O COORDINACIÓN HACIA LAS COMUNIDADES.	CERTIFICADO DE TRANSMISIÓN, EMISIÓN Y DIFUSIÓN EN MEDIO AUDIOVISUAL DE CANAL DE TELEVISIÓN LOCAL DE LA JAGUA DE IBIRICO, CORREGIMIENTOS DE LA PALMITA Y LA VICTORIA DE SAN ISIDRO (C4TV)
	Transmisión en vivo y en diferido en canal de televisión local y plataforma digitales de programas de televisión (Formato magazín informativo –	Y SE LOGRA: PROGRAMA DE TELEVISIÓN (CONEXIÓN	COPIAS DE ARCHIVOS ENTREGADAS EN CDS-DVD



POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR

CONEXIÓN MUNICIPAL) para dar a conocer lanzamientos de proyectos, obras y gestiones del gobierno municipal a la comunidad en general del municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar y sus corregimientos.

Espacio de emisión y transmisión de productos audiovisuales en canal local de televisión del Municipio de La Jagua de Ibirico, (C4tv La Jagua; C4tv La Palmita y C4tv La Victoria de San Isidro) de los programas de televisión en diferido (CONEXIÓN MUNICIPAL), y transmisiones en vivo de eventos institucionales de la administración municipal del gobierno del pueblo primero.

MUNICIPAL) DE
TREINTA (30')
MINUTOS DE
DURACIÓN CON
EMISIÓN EN CANAL
LOCAL DE TV Y
PLATAFORMAS
DIGITALES SEIS (6)
VECES EN EL MES.
(25 VIDEOS)

CUARTA: Que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera, entre 25 de julio de 2022 al 24 de noviembre de 2022, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

QUINTA: la presente acta de terminación, no releva al contratista de las responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato, y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, la **PRODUCTORA AUDIOVISUALES BAYONA S.A.S** se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

SEXTA: Frente a este informe, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios N° 284 de 2022 cuyo objeto es: **“REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN Y EMISIÓN DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES DE TELEVISIÓN, PARA SOCIALIZAR LOS PROYECTOS E INICIATIVAS ENCAMINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.”**



Código: F – CON - 006
Versión: 3 / 02-03-2016

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de La Jagua de Ibirico a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2022.

ELIECER BAYONA CONTRERAS
Gerente de Productora Audiovisuales
Bayona S.A.S.
CONTRATISTA

WILLIAM DIAZ BAZZA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Supervisor

Proyectó: **WILLIAM DIAZ BAZZA**
Secretario de Gobierno

Revisó: **WILLIAM DIAZ BAZZA**
Secretario de Gobierno